

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : ELIZABETH OSSA DAVID
DEMANDADOS : FABIO GUSTAVO ESPINOZA TRIANA Y
VILMA ENCISO TORRES
RADICACION : 2021-00277-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud de remanentes elevada mediante oficio No. JCCM-1943 de fecha 3 de noviembre de 2022, por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Florencia-Caqueta, el Juzgado, RESUELVE:

Oficiar al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Florencia Caqueta, para que se sirva aclarar su solicitud de remanentes, toda vez que su oficio No. JCCM-1943 de fecha 3 de noviembre de 2022, hace referencia como parte actora dentro del proceso que aquí nos ocupa al señor ARASMID AUDOR PENA, cuando éste no hace parte dentro del proceso de la referencia, ya que el extremo demandante en esta demanda ejecutiva lo conforma solamente la señora ELIZABETH OSSA DAVID.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito Secretaria Cali, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Notificado por anotación en el estado No. 206 De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario
--